



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-01-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para la **remozamiento de espacios en varios niveles del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial**, referencia número: LPN-CPJ-01-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 005, de fecha diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a saber:

ADJUDICA el proceso citado de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Descripción	Lote adjudicado	Monto lote adjudicado	Monto total adjudicado con ITBIS
RUFINO SANCHEZ MORILLO. RNC/CED 001-0369638-1	Remozamiento de espacios en varios niveles del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial	Lote 1 Cambio de pisos en oficinas del quinto nivel.	DOP\$ 14,778,939.41	DOP\$ 14,778,939.41
PURO MARIA SANCHEZ MARIA. RNC/CED 001-0433792-8		Lote 2 Remozamiento de áreas de conserjería del primer al séptimo nivel.	DOP\$ 1,215,776.11	DOP\$ 1,215,776.11
CONSORCIO VIASAN GA RNC 132-42228-7		Lote 3 Cuarto nivel: adecuación de cocinas y áreas de digitalización Mayordomía en sótano del edificio.	DOP\$ 1,191,638.28	DOP\$ 2,403,590.68
		Lote 4 Tercer nivel: remozamiento de áreas de la Dirección de	DOP\$ 1,211,952.40	



		Tecnología de la Información y la Comunicación		
Monto total adjudicación				DOP\$18,398,306.20

Reporte de lugares ocupados:

Leyenda
1er lugar
2do lugar
3er lugar

Reporte de lugares ocupados 2do lugar		
Lotes	Proveedor	Monto
1	PURO MARIA SANCHEZ	RD\$ 15,392,092.29
2	OBRAS DE INGENIERIA SAVIÑON SRL	RD\$ 1,301,165.36
3	RUFINO SANCHEZ MORILLO	RD\$ 1,222,093.58
4	PURO MARIA SANCHEZ	RD\$ 1,221,455.10
Total		RD\$ 19,136,806.33

Reporte de lugares ocupados 3er lugar		
Lotes	Proveedor	Monto
1	AJJ MUEBLES, SRL	RD\$ 18,810,769.52
2	RUFINO SANCHEZ MORILLO	RD\$ 1,338,411.35
3	PURO MARIA SANCHEZ	RD\$ 1,425,740.55
4	OBRAS DE INGENIERIA SAVIÑON SRL	RD\$ 1,623,664.64
Total		RD\$ 23,198,586.06

Detalles de entrega y pago:

Lugar de ejecución de los trabajos: Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Ave. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N.

Tiempo de entrega: Los trabajos deben iniciar luego de emitido el pago del 20% del avance. Los mismos tendrán una duración tal como se muestra en la siguiente tabla:

Lotes	Duración de los trabajos
Lote 1 - Cambio de pisos en oficinas del quinto nivel.	45 días.
Lote 2 - Remozamiento de áreas de conserjería, primer al séptimo nivel.	25 días.
Lote 3 - Adecuación de cocinas y áreas de digitalización, cuarto nivel, así como Mayordomía en sótano del edificio.	15 días.
Lote 4 - Remozamiento de áreas de la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, tercer nivel.	22 días.



Condiciones de pago:

Se tramitará el Avance del 20% luego que el adjudicado:

1. Realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el ingeniero supervisor de la Dirección de Infraestructura Física.
2. Entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
3. Presente muestra física de los materiales descritos a continuación:

Lote 1:

- Piso de mármol carrara formato 0.50x0.50 m.
- Mármol travertino formato 0.50x1.25 m (1 pedazo).
- Mármol Marquina 0.17x0.50 m.
- Piso de madera Jatoba terminada, machihembrado, en láminas de 0.12m de ancho

Lote 2:

- Porcelanato liso gris oscuro 30x60.
- Porcelanato liso blanco mate 30x60.

Lote 3:

No se requiere presentación de muestras.

Lote 4:

No se requiere presentación de muestras.

El 80% restante se desembolsará por medio de cubicaciones:

Lote 1: Cambio de pisos en oficinas del quinto nivel (**Máximo 3 cubicaciones**)

Lote 2: Remozamiento de áreas de conserjería, primero al séptimo nivel. (**Máximo 2 cubicaciones**)

Lote 3: Adecuación de cocinas y áreas de digitalización, 4to nivel, así como Mayordomía en sótano del edificio. (**Máximo 2 cubicaciones**)

Lote 4: Remozamiento de áreas de Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación, 3er nivel. (**Máximo 2 cubicaciones**)

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de la presente decisión a todos los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. El adjudicatario deberá constituir una Póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5)



días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial. Esta garantía será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma debe estar vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al **uno por ciento (1%)** del monto total de la adjudicación.

2. GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de buen uso del anticipo se corresponderá con un **veinte por ciento (20%) del total contratado**, la cual deberá ser presentada conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza en la Gerencia de Compras ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial. **Esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.**

Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras